

Introducción

Por ser los ingresos públicos y el gasto público dos aspectos complementarios e inseparables de la actividad económica del Estado, se hace necesario exponerlos asociados, porque combinados es como deben ser entendidos. Cuando se exige del Estado que asuma una nueva responsabilidad o que incremente la realización de alguna de sus funciones, debe ser con conocimiento de que eso implica que al mismo tiempo ha de abrirse una fuente adicional de financiamiento: un nuevo gravamen o un aumento o alguno de los existentes; y si se le reclama una reducción en el monto de los impuestos, o que deje de aplicar alguno de ellos, debe haber conciencia de que esto acarrea que deje de prestar algún servicio, o que disminuya la amplitud o eficacia con la que proporciona uno o varios de ellos.

Otro punto que se intenta hacer notar es que el Estado no se hace de recursos mediante la aplicación de gravámenes inconexos entre sí, sino que éstos integran un sistema tanto por lo que hace a la Federación, como por lo que respecta a cada una de las entidades federativas; y que ambos niveles de gobierno están coordinados por lo que toca a los rendimientos obtenidos de la recaudación.

El trabajo se divide en tres secciones: ingresos ordinarios del Estado, ingresos extraordinarios del Estado, y gasto público.

Abarca la primera de ellas el conjunto de ingresos tributarios y no tributarios, tanto a nivel federal como estatal. Se inicia con el procedimiento seguido para elaborar los diferentes ordenamientos fiscales —leyes, tratados internacionales y disposiciones reglamentarias y administrativas—; continúa con el estudio de los diferentes elementos que forman el sistema impositivo: los gravámenes al ingreso, al consumo y a la riqueza; y concluye con la integración de los sistemas fiscales federal y estatales en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

En la parte correspondiente a los ingresos extraordinarios del Estado se estudian las medidas empleadas para cubrir el déficit originado por el gasto en exceso de los ingresos ordinarios: el endeudamiento y la emisión monetaria, equivalente ésta a un empréstito sin intereses para el gobierno, o a un impuesto invisible, según quiera vérselo.

Termina esta obra analizando los criterios que rigen la erogación del gasto público, desde la elaboración del presupuesto hasta su control, pasando por su discusión, aprobación y posibilidad de reforma.

XII INTRODUCCIÓN

Esperan los autores que esta visión panorámica del régimen financiero del Estado mexicano sea de utilidad para todos aquellos que siguen planes de estudios en los que se encuentran comprendidos, bajo cualquier designación, alguno o algunos de los temas desarrollados en este trabajo.

Dolores Beatriz Chapoy Bonifaz